



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°030 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 008-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de enero de 2018, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por productividad al docente de la Escuela de Posgrado; y la Hoja de Trámite N° 026 de fecha 08 de enero de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 477-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 20 de diciembre de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, responsable en desarrollar los cursos dictados a los alumnos del I y III ciclo, semestre académico 2017 – I, en la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Ciencias Penales de la EPG;

Que, mediante Informe N° 2322-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo de los cursos de las Maestría en Derecho Constitucional y Ciencias Penales del semestre académico 2017 – I de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, mediante documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago al docente responsable en desarrollar los cursos de "Sociología Jurídica" y "Tesis II", dictado a los alumnos del I y III ciclo, Semestre Académico 2017 – I, del Programa de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo y Ciencias Penales de la EPG de la UNTRM;

